

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 642/84 Ref. N° 1 S.S.A. y sus correspondientes N° 0762/84 del registro del Departamento de Compras y N° 361.718/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL s/provisión de 500 ovillos de / hilo para atar legajos - adjunta modelo" y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la adquisición de hilo con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación.-

Que a esos efectos el Departamento de Compras solicita autorización para convocar una licitación, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 7.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, con el objeto de lograr la provisión de ovillos de hilo con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 7.-

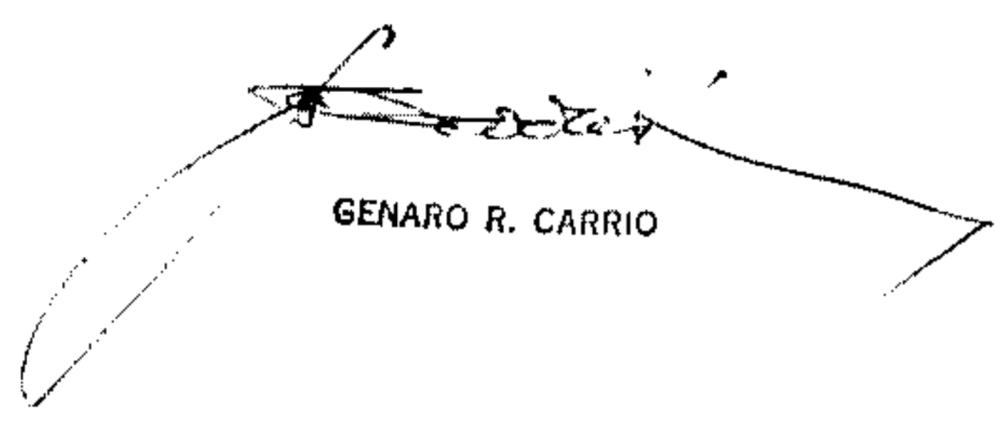
2°) El importe aproximado de la licitación que se autoriza, que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$a. 399.500.-)  
deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de consumo" //  
(1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos  
para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Compras, a sus efectos.-



GENARO R. CARRIO